INFORME FINAL DE ACTIVIDADES No.001. PERÍODO: 06 DE NOVIEMBRE AL 12 DE DICIEMBRE DE 2025.	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
No. CONTRATO Y FECHA	CONTRATO No. SAMC-FONVICHIQ-002-2025 del 29 DE OCTUBRE 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSTRUCIONES ARIAS TORRES E.U. R/L. HECTOR HERNAN ARIAS TORRES C.C. 7.309.155 de Chiquinquirá
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.134.506-5
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA Y SIETE (37) DÍAS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE ($150.000.000)
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($135.000.000)
FECHA ACTA DE INICIO	06 DE NOVIEMBRE DE 2025
FORMA DE PAGO	Un noventa (90%) por ciento mediante actas parciales en la medida en que avance la ejecución del objeto contractual, y un pago final correspondiente al diez (10%) por ciento restante a la finalización del objeto contractual, previa certificación de ejecución del 100% de las obras a satisfacción del SUPERVISOR del contrato, suscripción del acta de recibo final y suscripción del acta de liquidación.
PRÓRROGA	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	DOCE (12) de diciembre de 2.025.
OBJETO DEL CONTRATO	MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1.Realizar el mejoramiento de vivienda urbana, acorde con lo estipulado en las cantidades del presupuesto oficial, planos, diseños y especificaciones técnicas entregadas por el Fondo de Vivienda de Interés Social y Reforma Urbana de Chiquinquirá.	Se realizó los mejoramientos de viviendas de cada uno de los beneficiarios conforme a unidades sanitarias, habitaciones, cocina, cubiertas y zona social con las especificaciones, técnicas del contrato, presupuesto y obligaciones acorde al cumplimento del contrato,	Informe técnico de supervisión de obra, memorias de cantidades
2. Cumplir con las normas urbanísticas, técnicas, estructurales, ambientales y de sismo resistencia aplicables a la construcción de viviendas de interés social.	Se dio a cabalidad con las normas urbanísticas requeridas por el municipio para los mejoramientos de vivienda de cada uno de los beneficiarios.	Informe técnico de supervisión de obra, memorias de cantidades
3. Proveer todos los materiales, herramientas, equipos y mano de obra calificada, necesarios para la correcta ejecución de las obras.	Se requirió las escogencias de la calidad de los materiales y equipos con los proveedores, para la ejecución de la obras y mano de obra calificada para la realización de las obras de mejoramiento de vivienda.	Informe técnico de supervisión de obra, memorias de cantidades
4. Asegurar que los materiales suministrados cumplan con los estándares de calidad exigidos en las especificaciones técnicas y normativas vigentes.	En la ejecución de las obras realizadas en los mejoramientos de vivienda por parte de la empresa, se verificaron los estándares y normatividad de los materiales utilizados durante la ejecución de la obra.	Informe técnico de supervisión de obra, memorias de cantidades
5. Ejecutar las obras conforme al cronograma de actividades aprobado, garantizando el cumplimiento de los plazos establecidos en el contrato.	Se realizaron las actividades conforme al cronograma de cada uno de los mejoramientos de vivienda y registrados mediante los registros fotográficos de los beneficiarios	Informe técnico

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
6. Presentar reportes periódicos de avance de obra al supervisor designado por FONVICHIQ.	Conforme al cumplimiento del contrato, se dio a conocer los avances de ejecución de las obras mediante las actas de avance de cada actividad y desarrolladas durante la ejecución de las obras.	Informe técnico
7. Realizar la instalación de las redes de servicios públicos (eléctricas, hidráulicas y sanitarias, cuando haya lugar a ello) bajo los estándares de calidad y normativa vigente.	Durante las actividades de ejecución de los mejoramientos de vivienda a los beneficiarios, se realizaron las instalaciones eléctricas, sanitarias, hidráulicas en cada mejoramiento y todo lo requerido con la normatividad para el cumplimiento de cada instalación.	Informe técnico
8. Garantizar la correcta funcionalidad de las instalaciones.	Se garantizará el funcionamiento de las instalaciones entregadas a cada beneficiario de los servicios públicos, acorde al cumplimiento de las normas exigidas y así brindar un óptimo bienestar al usuario.	Informe técnico
9. Implementar y mantener las medidas de seguridad y salud en el trabajo durante toda la ejecución del contrato, conforme a la normatividad vigente.	La empresa cuenta con la normatividad de los estándares mínimos del SG-SST, este sistema se implementa para cada uno de los proyectos en este caso se realizó el proyecto denominado, MEJORAMIENTO DE VIVIENDA URBANA EN EL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRÁ, DEPARTAMENTO DE BOYACÁ".	Estándares mínimos del SG-SST de la empresa
10. Adoptar las acciones necesarias para prevenir accidentes laborales y proteger la integridad física de los trabajadores, así como de terceros que puedan verse afectados.	La empresa, CONSTRUCCIONES ARIAS TORRES E.U., acorde con el SG-SST, tiene implementado dentro de la normatividad, formatos del cuidad, protección física de los trabajadores en cada uno de los proyectos, brindando al trabajador de posibles accidentes antes, durante y finalizando las obras.	REGLAMENTO DE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO PROCEDIMIENTO DE REPORTE E INVESTIGACIÓN DE INCIDENTES Y ACCIDENTES DE TRABAJO
11. Implementar prácticas ambientales responsables, incluyendo la gestión de residuos sólidos y residuos de construcción y demolición, conforme a la normativa ambiental vigente	La empresa, Construcciones Arias Torres E.U., en los programas ambientales, tiene la clasificación de los residuos sólidos, los cuales estos serán aplicables al proyecto de mejoramientos de viviendas en el municipio de Chiquinquirá.	INSPECCIÓN DE INSTALACIONES LOCATIVAS
12.Prevenir daños al medio ambiente y asegurar la correcta disposición final de	Una vez terminadas las obras de los mejoramientos de viviendas, la empresa, ha manejado la disposición de los residuos y así mantener un espacio limpio y adecuado para el uso de la misma.	Informe técnico

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
los materiales residuales generados durante la obra.		
13. Garantizar que las viviendas construidas cumplan con los estándares de calidad y habitabilidad establecidos en las especificaciones técnicas y normativas aplicables.	Se mantendrá garantizado por parte de la empresa, los estándares de calidad de todas las normas técnicas para la ejecución de los mejoramientos de viviendas de cada beneficiario del proyecto	Informe técnico
14. Responder por cualquier defecto o falla en las obras dentro del término de garantía establecido en el contrato.	Se mantendrá informado por cualquier daño o percance de las obras realizadas a la autoridad correspondiente, mediante las garantías de seriedad "Pólizas de cumplimiento". Del proyecto de mejoramientos de viviendas.	Informe técnico Póliza de cumplimiento POLIZA / ENDOSO 98622 / 0 POLIZA / ENDOSO 98622 / 1 RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO POLIZA / ENDOSO 28417 / 0
15. Realizar la entrega formal de los mejoramientos de viviendas debidamente finalizadas y limpias.	Al finalizar las obras de mejoramientos de viviendas, se entregará a cada beneficiario actas de entrega firmada, la cual se hace responsable del uso del mejoramiento.	Informe técnico

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
16. Aportar los documentos y certificados de cumplimiento técnico, así como las actas de entrega y recibo final de la obra.	Una vez realizadas las obras, la empresa, aportara mediante actas, informes, sabanas, facturas y todo documento relacionado para el cumplimiento del contrato a la autoridad competente.	Informe técnico, sabanas, memoria de cantidades
17. Atender las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, adoptando las medidas correctivas que se consideren necesarias	Se allegará observaciones por parte de la entidad o empresa, para hacer efectiva la observación de las obras ejecutadas	Informe técnico
18. Asumir los costos derivados de errores, retrasos o incumplimientos imputables al contratista durante la ejecución del contrato.	En el caso de las obligaciones se mantendrá lo estipulado en el contrato en las cláusulas que comprendan condichas obligaciones por incumplimientos y retrasos de los mejoramientos de viviendas.	Informe técnico
19. Ofrecer garantía sobre las obras ejecutadas, en los términos y plazos establecidos en el contrato, respondiendo por cualquier desperfecto que pueda surgir.	Las pólizas de garantías estarán sujetas a los plazos establecidos en el contrato y estas estarán conforme a la normatividad vigente del contrato.	Informe técnico Póliza de cumplimiento POLIZA / ENDOSO: 98622 / 0 POLIZA / ENDOSO: 98622 / 1 RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO POLIZA / ENDOSO: 28417 / 0

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
20. Ejecutar los trabajos de corrección o mantenimiento requeridos durante el período de garantía sin costos adicionales para la entidad contratante	La empresa cumplirá todo lo relacionado a garantías en daños de las viviendas ejecutadas durante y después, mediante las pólizas de cumplimiento	Informe técnico Póliza de cumplimiento POLIZA / ENDOSO 98622 / 0 POLIZA / ENDOSO 98622 / 1

INFORMACIÓN ADICIONAL

	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	CONSTRUCCIONES ARIAS TORRES E.U. Nit. 900.134.506-5	CONSTRUCCIONES ARIAS TORRES E.U. Nit. 900.134.506-5	CONSTRUCCIONES ARIAS TORRES E.U. Nit. 900.134.506-5
	NUEVA EPS MOVILIDAD FAMISANAR SANITAS	ARL -SURA	PORVENIR COLPENSIONES PROTECCIÓN

FIRMAS

DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA:	CONTRATISTA

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
16. Aportar los documentos y certificados de cumplimiento técnico, así como las actas de entrega y recibo final de la obra.	Una vez realizadas las obras, la empresa, aportara mediante actas, informes, sabanas, facturas y todo documento relacionado para el cumplimiento del contrato a la autoridad competente.	Informe técnico, sabanas, memoria de cantidades
17. Atender las observaciones y requerimientos formulados por el supervisor del contrato, adoptando las medidas correctivas que se consideren necesarias	Se allegará observaciones por parte de la entidad o empresa, para hacer efectiva la observación de las obras ejecutadas	Informe técnico
18. Asumir los costos derivados de errores, retrasos o incumplimientos imputables al contratista durante la ejecución del contrato.	En el caso de las obligaciones se mantendrá lo estipulado en el contrato en las cláusulas que comprendan condichas obligaciones por incumplimientos y retrasos de los mejoramientos de viviendas.	Informe técnico
19. Ofrecer garantía sobre las obras ejecutadas, en los términos y plazos establecidos en el contrato, respondiendo por cualquier desperfecto que pueda surgir.	Las pólizas de garantías estarán sujetas a los plazos establecidos en el contrato y estas estarán conforme a la normatividad vigente del contrato.	Informe técnico Póliza de cumplimiento POLIZA / ENDOSO: 98622 / 0 POLIZA / ENDOSO: 98622 / 1 RC EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO POLIZA / ENDOSO: 28417 / 0

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
20. Ejecutar los trabajos de corrección o mantenimiento requeridos durante el período de garantía sin costos adicionales para la entidad contratante	La empresa cumplirá todo lo relacionado a garantías en daños de las viviendas ejecutadas durante y después, mediante las pólizas de cumplimiento	Informe técnico Póliza de cumplimiento POLIZA / ENDOSO 98622 / 0 POLIZA / ENDOSO 98622 / 1

INFORMACION ADICIONAL

	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	CONSTRUCCIONES ARIAS TORRES E.U. Nit. 900.134.506-5	CONSTRUCCIONES ARIAS TORRES E.U. Nit. 900.134.506-5	CONSTRUCCIONES ARIAS TORRES E.U. Nit. 900.134.506-5
	NUEVA EPS MOVILIDAD FAMISANAR SANITAS	ARL -SURA	PORVENIR COLPENSIONES PROTECCIÓN

FIRMAS

DECLARACION DEL CONTRATISTA:	CONTRATISTA